

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

El saldo de **\$ 36'191,267** se integra por los montos correspondientes a las cuentas en el Banco Santander S.A., y una en el Bancomer, con las que la ASEBC hace frente a los gastos de nómina y gasto corriente, mismos que se muestran a continuación:

Cuenta de nómina	Cta. 65-501674014	\$	19,347
Cuenta gasto corriente	Cta. 65-501696646		1'771,257
Cuenta exclusiva gasto PROFIS	Cta. 65-501898701		600
Cuenta gasto corriente	Cta. 65-503619159		5,116
Cuenta de nómina	Cta. 0112108798		83,439
	Total	\$	1'879,758

De igual manera se consideran los saldos de las cuentas de inversiones financieras a corto plazo con las que opera la ASEBC, las cuales se integran de la siguiente manera:

Inversión Stergob	No. Contrato BME-65501696646	\$	34'242,951
Inversión Stergob PROFIS	No. Contrato BME-65501898701		8,875
Inversión Stergob 9159	No. Contrato BME-65503619159		59,683
	Total	\$	34'311,509

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

La cuenta se integra principalmente por el monto de **\$ 20'302,009** que corresponde a recursos pendientes de recibir por parte del Ejecutivo del Estado respecto a:

- Monto de \$2'615,404 que corresponde a 1 al millar de recursos que la SPF debe destinar a este Ente Fiscalizador por convenios celebrados con la Federación por parte del Ejecutivo Estatal.
- Así mismo se considera el monto de \$ 17'590,659 por subsidio pendiente de radicar correspondientes a la ampliación de recursos otorgada mediante viabilidad financiera.

Dentro de este rubro se incluye el monto de \$ 131,842 que corresponde a distintas operaciones pendientes de comprobar.

Como parte integrante de este rubro, se encuentra también el monto de \$ 70,500 que corresponden a la custodia de los fondos revolventes de caja chica, mismo que se integra de la siguiente manera para su operación.

Arredondo Novoa Alejandro	Dirección General de Fortalecimiento Institucional	\$	10,000
Ornelas Maravilla Adriana	Coordinación Administrativa Tijuana		15,500
Suarez Cordova José Rodolfo	Coordinación Administrativa Ensenada		10,000
Montes Pérez José Antonio	Departamento de Recursos Materiales		20,000
Contreras Moreno Pedro Alberto	Dirección de Administración		10,000
Alvarez Medina Kenia Yuridia	Coordinación Playas de Rosarito		5,000
	Total	\$	70,500

Derechos a recibir bienes o servicios

El monto de **\$ 28,451** que integra este rubro, apoyos otorgados al personal por tratarse de casos extraordinarios, así como distintas operaciones por anticipo de percepciones y ajustes en pagos hechos a proveedores.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso

Este concepto integra el valor de la construcción del Edificio de la ASEBC en la Ciudad de Ensenada por un monto de **\$ 6'973,221** y un monto de **\$ 2'634,580** que corresponde a la obra en proceso del edificio sede de las oficinas Mexicali.

Bienes Muebles

Este rubro se integra con los montos de **\$ 18'511,850** de mobiliario y equipo de administración (integrado por equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, equipo de comunicación), **\$ 4'076,232** de Equipo de transporte, **\$ 2'078,233** de Maquinaria, otros equipos y herramientas (Equipo de aire acondicionado, subestación eléctrica y otros bienes muebles).

Activos Intangibles

Este rubro se integra con el monto de **\$ 46,637** que corresponde a la adquisición de una licencia de software para operar las líneas telefónicas.

Activos diferidos

El monto de **\$ 373,913** que integra este rubro, corresponde a depósitos que la ASEBC entregó en garantía, por la contratación de servicios de arrendamiento de máquinas copiadoras, el nuevo local de la sede Dirección Auditoría Tijuana, así como por el servicio de energía eléctrica de la Dirección de Ensenada.

PASIVO

Cuentas por pagar a corto plazo

Este rubro se integra por los saldos de **\$ 2'151,645** que representa las cuotas y retenciones hechas a los empleados principalmente, así como el monto de **\$ 10'571,804** que corresponde a

los pagos pendientes de cubrir a los servidores públicos removidos a la fecha, y también se considera el pago a distintos Acreedores por la contratación de diversos servicios para la ASEBC.

De igual manera se considera el monto de **\$ 55,207** correspondientes al pago de sueldos pendientes de pagar, ya que los beneficiados no han pasado por su cheque.

Pasivos diferidos a corto plazo

- En este rubro se considera el monto de **\$ 20'206,063** correspondiente al recurso por recibir por parte del Poder Ejecutivo del subsidio autorizado, el cual no ha sido totalmente radicado, así como también el recursos del 1% al millar a favor de la ASEBC.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- a) Los Ingresos correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de septiembre, ascienden a un total de **\$ 165'160,941**, los cuales se recibieron por parte del Poder Ejecutivo como subsidio para solventar las necesidades presupuestales del presente ejercicio, con la finalidad de asegurar el buen desempeño de las funciones constitucionales.
- b) Durante el período del 1 de enero al 30 de septiembre, se generaron intereses por un total de **\$ 866,292** por mantener los recursos en cuentas de inversiones en valores.

Gastos y otras pérdidas

Los gastos de operación incurridos durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre corresponden principalmente a:

Servicios personales por un monto de **\$ 131'372,032** que integra los conceptos de sueldos y las prestaciones del personal con categoría de base y de confianza.

Materiales y suministros por un monto de **\$ 3'052,212** el cual se integra por las adquisiciones de material y artículos de oficina, materiales para la limpieza, combustibles, material eléctrico y materiales de impresión entre otros.

Servicios generales integrados por un saldo de **\$ 11'919,624** que corresponde a conceptos de consumo de energía eléctrica, servicios de agua potable y telefonía, renta de edificios, viáticos, pasajes, peajes, capacitación al personal, comisiones y servicios bancarios, así como congresos y convenciones, entre otros.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

Respecto a las variaciones sufridas en la Hacienda Pública/Patrimonio, éstas corresponden al ahorro/desahorro generado en el periodo, resultado de la diferencia entre los ingresos recibidos y los gastos de operación del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

a) Efectivo y Equivalentes

El análisis del saldo inicial y final del Estado de Flujos de Efectivo, se presenta de la siguiente manera:

CONCEPTO	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
Efectivo en Bancos- Tesorería	\$ 1'879,758	\$ 7'655,798
Inversiones temporales	34'311,509	14'401,725
Total efectivo y equivalentes	\$ 36'191,267	\$ 12'284,982

b) Adquisiciones de bienes muebles

En el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre, se llevaron a cabo adquisiciones por un total de **\$ 529,847**, principalmente mobiliario y equipo de oficina por \$ 418,657.

c) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

CONCEPTO	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 8'232,810	\$ 15'264,948
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	638,000	
Bienes Muebles	483,210	2'456,405
Otros orígenes de Inversión		
Otras aplicaciones de Inversión	46,637	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(1'167,847)	(2'456,405)
Otros orígenes de financiamiento	1'764,997	7'644,058
Otras aplicaciones de financiamiento	6'151,333	(10'680,061)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(4386,336)	(3'036,003)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 14'133,744	\$ 9'772,540
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 22'057,523	\$ 12'284,982
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 36'191,267	\$ 12'284,982



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

CONCEPTO	MONTO
Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 166'027,233
Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	13,697
Otros Ingresos Contables No Presupuestales	
Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables	
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
Total de Ingresos Contables	\$ 166'040,929

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

CONCEPTO	MONTO
Total de Egresos Presupuestarios	\$ 147'511,715
Menos: Egresos Presupuestarios No contables	
Mobiliario y Equipo de Administración	418,657
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	58,289
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	6,264
Activos Intangibles	46,637
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	638,000
Más: Gastos Contables No Presupuestarios	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	
Otros Gastos	9,134
Total de gasto Contables	\$ 146'353,002

b) NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de orden Contables y Presupuestarias

Contables:

Bienes Concesionados o en comodato

El saldo de \$ 2'834,121 se integra por los siguientes conceptos:

- Un monto de \$278,388 que representa los bienes entregados en comodato por parte del Poder Ejecutivo al OFSBC, ahora ASEBC el cual corresponde a mobiliario y equipo de oficina, el cual se encuentra en gestiones para su donación.
- El monto de \$ 2'543,565, que se integra por los bienes entregados por parte del Congreso del Estado al OFSBC, ahora ASEBC de los cuales corresponden a equipo de

informática un monto de \$1'120,611, equipo de transporte \$ 554,206, equipo de comunicación y video \$ 43,504, equipo de aire acondicionado \$ 13,442, mobiliario y equipo de oficina \$ 655,249, otros bienes muebles por \$ 34,854, así como bienes en proceso de baja por un total de \$121,699.

- Los depósitos entregados en garantía por parte del Poder Legislativo a favor del OFSBC, ahora ASEBC; ascienden a un total de \$ 12,164 que corresponden a la celebración de diversos contratos en ejercicios anteriores al 2005 por concepto de servicio de energía eléctrica en las anteriores oficinas del OFSBC Tijuana.
- La ASEBC cuenta con la asignación de Terrenos por parte del Poder Ejecutivo del Estado, con la finalidad de construir las instalaciones propias para el funcionamiento, en la Ciudad de Ensenada con superficies de 1,056.25 m² y 487.50 m².

Las asignaciones de estos bienes inmuebles se encuentran formalizadas mediante oficio No. 14363 de fecha 19 de octubre de 2010, respectivamente. Por lo que respecta al valor real de los predios se desconoce, por lo que se registraron a \$1.00 (Un peso M.N) cada uno.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos:

- Ley de Ingresos estimada que representa un monto de \$ 213'352,649.00
- Ley de Ingresos por ejecutar \$258'007,775.00
- Modificaciones autorizadas a la Ley de Ingresos \$ 44'655,126
- Ley de Ingresos devengada por un monto de \$ 166'027,233
- Ley de Ingresos recaudada por un monto de \$ 166'027,233

Cuentas de Egresos:

- Presupuesto de Egresos aprobado por un monto de \$ 213'352,649.00
- El Presupuesto de Egresos por ejercer representado por un monto de \$258'007,775.00
- Modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos \$ 44'655,126
- El Presupuesto comprometido asciende a un monto de \$ 147'511,715
- El Presupuesto devengado representa un monto de \$ 147'511,715
- El Presupuesto de Egresos Ejercido es por un monto de \$ 147'511,715
- El monto del Presupuesto pagado asciende a \$ 144'011,913

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I. Introducción

La Auditoría Superior del Estado antes Órgano de Fiscalización Superior, fue creada para apoyar a la H. Cámara de Diputados en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, vinculadas con la revisión de las Cuentas Públicas del Estado, en cumplimiento de su mandato y conocedora de lo que la sociedad demanda, que es cada vez más una revisión exhaustiva, que les genere una certidumbre del uso y manejo de los recursos públicos de manera eficiente, convirtiéndose en objetivo principal, el dar a conocer los aspectos económicos y financieros más relevantes, mismos que influyeron en la toma de decisiones durante el presente ejercicio.

En cumplimiento de su mandato y ejerciendo con responsabilidad su autonomía técnica y de gestión, La Auditoría Superior del Estado, informa objetiva y oportunamente, los resultados de su gestión durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, los cuales se ven reflejados en los Estados Financieros emitidos para su mejor comprensión.

II. Panorama Económico y Financiero

Durante el ejercicio 2020, La Auditoría Superior del Estado operó con un déficit presupuestario originado por eventos ajenos al mismo, por lo que se vió en la necesidad de contener el gasto durante el ejercicio en comento generando cuentas por pagar al cierre del mismo, con la finalidad de hacer frente a los compromisos particularmente de carácter laboral.

Considerando esta situación la actual administración elaboró el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021 con base en el resultado obtenido en el ejercicio 2020, por lo que fue necesario asegurar que los Ingresos sean suficientes para que la ASEBC pueda desempeñar sus funciones constitucionales con regularidad y de acuerdo a sus necesidades.

III. Autorización e Historia

- a) El 15 de agosto de 1953, con la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se faculta al Poder Legislativo para realizar la fiscalización de las Cuentas Públicas de las Entidades que conforman al Estado, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda; en este sentido, el 12 de septiembre de 1980 se aprueba por el Congreso del Estado la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y su respectivo Reglamento.

En un contexto de constante evolución de la función fiscalizadora, el 16 de enero de 1991, los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Administración de la XIII Legislatura Constitucional, presentaron ante el Pleno del Congreso del Estado, la Iniciativa de la Ley de Fiscalización de las Cuentas Públicas para el Estado de Baja California, la cual fue aprobada el 21 de agosto de 1992.

Un hecho trascendental, fue la publicación del 30 de enero de 2004, de las reformas a las fracciones XII, XIII, XIV del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, mediante las cuales, se establece que la facultad del Congreso del Estado para la fiscalización de las cuentas públicas la ejercerá a través del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California (OFSBC), con lo cual se extingue la Contaduría Mayor de Hacienda.

Así mismo, en relación a dichas reformas en el Artículo 37 de nuestra carta magna estatal, quedó establecido que el OFSBC sería un órgano dotado con autonomía técnica y de gestión en ejercicio de sus atribuciones, para decidir sobre su organización interna, recursos, funcionamiento y resoluciones.

En adición a lo anterior, en concordancia con las nuevas facultades del OFSBC, el 21 de mayo de 2004, se abroga la Ley de Fiscalización de las Cuentas Públicas y es publicada la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California.

Es así que el 7 de octubre de 2004, la H. XVIII Legislatura del Estado de Baja California en sesión ordinaria del pleno del Congreso, aprobó por unanimidad de votos la designación del primer Auditor Superior de Fiscalización del Estado.

- b) El total de servidores públicos que laboraban en el OFSBC al inicio de gestión en 2004 era de 246, total que se ha incrementado en 83 empleados durante el período octubre 2004 – septiembre 2021, es decir un crecimiento del 30% en 16 años, a la fecha se encuentran laborando un total de **310** empleados.

IV. Organización y Objeto Social

- a) Ser un Órgano de Fiscalización reconocido y respetado por el H. Congreso del Estado, por las Entidades fiscalizadas y por la sociedad, por su profesionalismo, confiabilidad y transparencia.
- b) La actividad principal de la ASEBC es fiscalizar las cuentas públicas de las entidades del Estado concedida por la Constitución Estatal al Congreso local; conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. Asimismo, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le corresponde el estudio, análisis y opinión de los asuntos que le encomiende la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado.
- c) El Ejercicio Fiscal vigente corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.
- d) La ASEBC cuenta con autonomía técnica y de gestión, sin embargo, jurídicamente se encuentra sujeto a lo dispuesto por el Poder Legislativo del Estado de Baja

California, el cual se encuentra establecido como Persona Moral con fines no lucrativos.

- e) Las contribuciones fiscales a las cuales se encuentra sujeta la ASEBC son las de enterar las retenciones de impuesto a los empleados, así como retenciones de ISR a personas físicas, mismas que se realizan a través del Poder Legislativo del Estado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- f) Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Auditoría Superior del Estado cuenta con el personal profesional que atiende sus funciones sustantivas y de operación administrativa.

La función sustantiva de Auditoría se desarrolla en tres Direcciones de Auditoría con sede en los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada y en el presente ejercicio inicia labores en Playas de Rosarito respectivamente, con la coordinación del Subauditor General de Fiscalización del Estado.

La gestión de apoyo es atendida por unidades administrativas con sede en las oficinas centrales de la ciudad de Mexicali.

V. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los Estados Financieros que se emiten, se formularon en observancia de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las demás disposiciones aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los distintos rubros que integran los Estados Financieros corresponde a los costos históricos.
- c) Los postulados básicos considerados en la elaboración de los presentes Estados Financieros son los siguientes:
Sustancia económica, Ente Público, Existencia permanente, Revelación suficientes, Importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo contable, periodo contable, valuación, dualidad económica y consistencia.

VI. Políticas de Contabilidad Significativas

Debido a las disposiciones establecidas por el CONAC, la ASEBC; respeta la descripción del capítulo, concepto y partida genérica, con la finalidad de estar en condiciones de contar con un marco contable armonizado.

VII. Reporte de Recaudación

La recaudación de la ASEBC proviene principalmente del subsidio recibido por parte del Gobierno del Estado, y de los intereses generados en las cuentas de inversiones temporales de efectivo.

El análisis del comportamiento de la recaudación de los ingresos, se presenta a continuación:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO	MONTO RECAUDADO	%
Subsidio Gobierno del Estado	\$ 213'352,649	\$ 165'160,941	77.41%
Ingresos Financieros		866,292	N/A
Total	\$ 213'352,649	\$ 166'027,233	77.82%

VIII. Proceso de Mejora

- a) Los principales ordenamientos que regulan el actuar de quienes integramos a la Auditoría Superior del Estado de Baja California, son los que establecen las bases para el eficiente y eficaz uso de los recursos públicos y su aplicación en los servicios de telefonía celular, uso y mantenimiento de vehículos oficiales que son asignados a servidores públicos de la Entidad, la asignación de viáticos, pasajes, hospedajes y peajes, la administración de los Recursos Humanos y el servicio de mensajería, así mismo para el área de auditoría se cuenta con manuales, guías, procedimientos, criterios y formatos de auditoría.

IX. Partes relacionadas

La ASEBC no cuenta con partes relacionadas las cuales puedan influir en la toma de decisiones financieras y operativas.

X. Responsabilidad Sobre la Presentación de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



C.P. JESÚS GARCÍA CASTRO
Auditor Superior del Estado



LIC. ALEJANDRO ARREDONDO NOVOA
Director General de Fortalecimiento
Institucional